ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Subasta Inversa

Estudio Previo: 34888

Objeto: Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	46151500	Equipo de control de masas
Clase	46151501	Barricadas
Clase	46151505	Barreras

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Importancia del sector

El turismo de reuniones es un segmento altamente rentable, se le ha considerado como una de las actividades de mayor relevancia dentro del sector, en el sentido que posee capacidad de generación de ingresos, desarrollo de empresas, inversión pública y privada y de creación de empleo.

Los eventos han contribuido a mejorar la imagen de Colombia y de sus diferentes ciudades, pues se han constituido en un medio para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, incentivar la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico, que desarrolla a su vez una gran cadena productiva de empresas como: transporte aéreo, terrestre y acuático, servicios de guías turísticos, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, centros de convenciones, operadores profesionales de eventos, agencias de publicidad, comercialización de productos típicos de la región, servicios artísticos, centros comerciales, entre otros.

El valor real de la industria de las reuniones

La industria de las reuniones presenta varios “puntos positivos”, de por sí son un gran negocio y juegan un importante papel de apoyo a otros negocios, favorecen las inversiones, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías, llevan formación y desarrollo profesional a las comunidades locales creando puestos de trabajo, es una industria “limpia” que promueve la calidad ambiental, favorecen y respaldan otros sectores empresariales, representan la “gama alta” en cuanto a gastos de los viajeros, atraen a expertos mundiales, crean y difunden conocimientos en el mundo entero, perfilan las comunidades y contribuyen a la comprensión y la cooperación mundial.

Datos históricos y desempeño del sector

Según lo publicado en el Informe de estudio estadístico de ICCA (Asociación Internacional de congresos y convenciones) de este año 2022, en colaboración con Explori; el enfoque principal estará en la continuación del negocio frente a la cancelación. El análisis de la encuesta, basado en encuestas cuantitativas y cualitativas, analizará la situación actual entre los miembros de ICCA y las asociaciones a las que sirven, con una breve mirada hacia el futuro cercano y previsible.

La tendencia hacia la virtualización (43% de todas las reuniones) y la hibridación (11%) dentro de la industria de reuniones de asociaciones continúa a lo largo de 2021, ya que ambos segmentos muestran el mayor crecimiento: virtual (+13%) e híbrido (+9%). La continuación general del negocio para 2021 ha aumentado al 66%, mostrando un crecimiento de +25% en comparación con 2020.

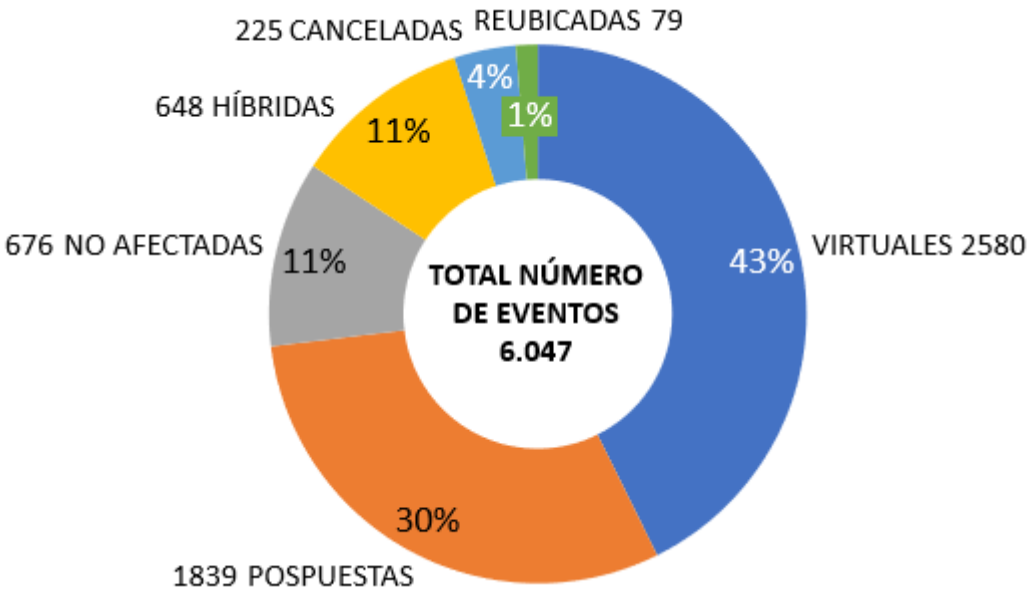
Nivel regional:

Oriente Medio tiene el porcentaje más alto de:
-continuación del negocio (73 %)
-reuniones no afectadas (30 %)
-reuniones híbridas (19 %)

América del Norte tiene el porcentaje más alto de reuniones virtuales (49 %)

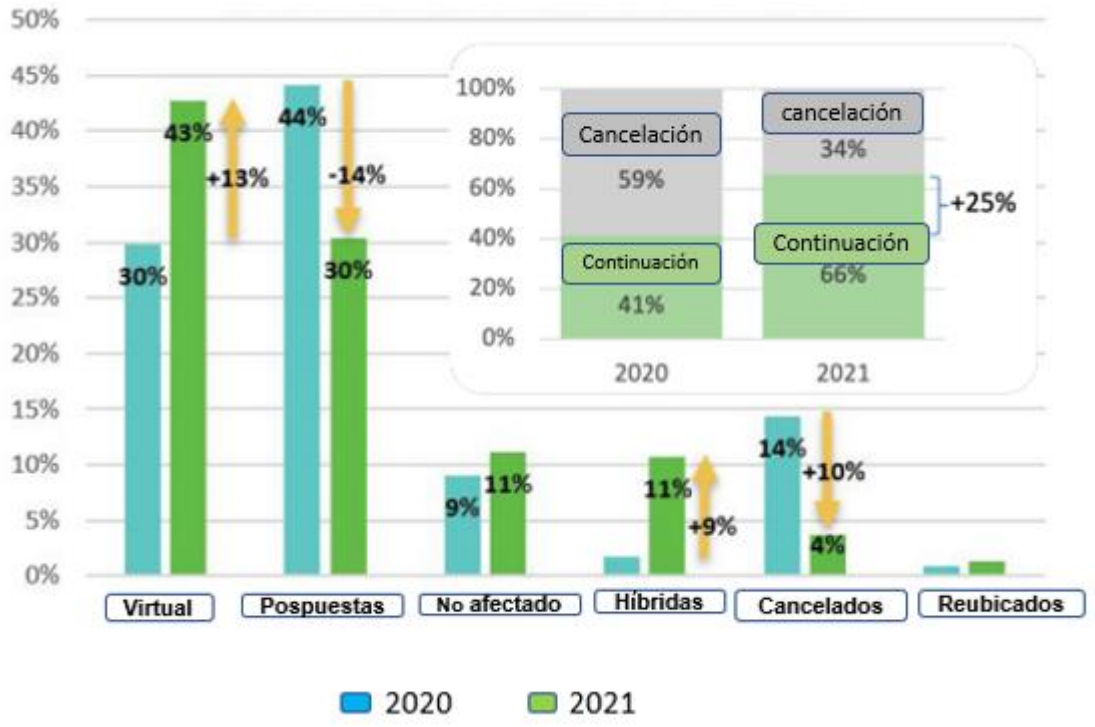
Latinoamérica tiene el mayor porcentaje de crecimiento de continuidad de negocio (+30%) en comparación con 2020.

Gráfica. Eventos por segmento (2021)



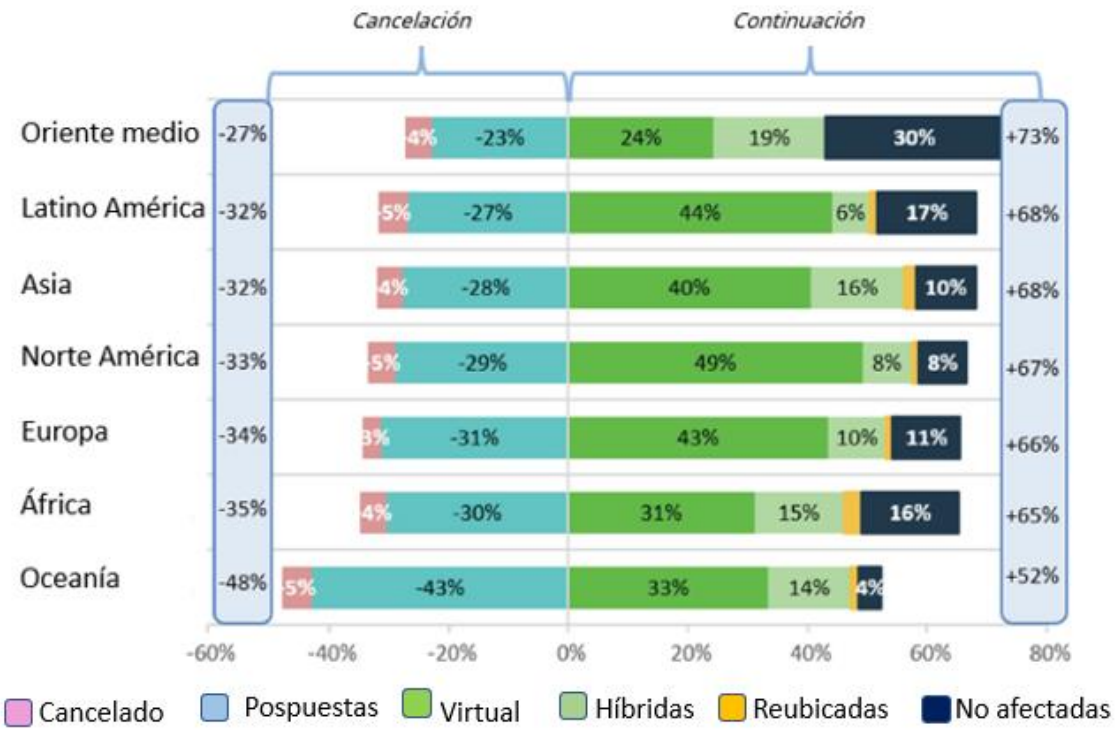
Fuente: ICCA Annual Statistics Study 2020
https://www.iccaworld.org/cnt/Research/ICCA%20Statistics%20Study%202020_270521_Final.pdf

Gráfica. Mercado de eventos 2020 vs. 2021



https://www.iccaworld.org/cnt/Research/ICCA%20Statistics%20Study%202020_270521_Final.pdf

Gráfica. Regiones - Reuniones Cancelación/Continuación 2021



Mercado regional del número total de eventos en 2021: Cancelación vs. Continuación. La cancelación incluye reuniones canceladas y pospuestas. La continuación incluye: reuniones virtuales, híbridas, reubicadas y no afectadas.
https://www.iccaworld.org/cnt/Research/ICCA%20Statistics%20Study%202020_270521_Final.pdf

Eventos virtuales, híbridos y presenciales: El estudio de encuesta realizado por Explori se basa en un enfoque de investigación iterativo y de múltiples metodologías diseñado para comprender las expectativas de la industria de eventos para un mundo pospandémico. Se realizaron dos encuestas cuantitativas para arrojar luz sobre los planes y desafíos actuales en torno al regreso a los eventos en vivo, así como las tendencias a más largo plazo para 2022 en adelante.

	Conductores	Barreras
Virtual Eventos	• Asociaciones autorizadas para realizar un evento durante una pandemia: ¡'mejor que nada'! • Fácilmente accesible para una amplia audiencia • Las asociaciones podrían aumentar su audiencia • Menor costo para los participantes. • Bueno para entregar contenido/ sesiones educativas	• Falta de habilidades y recursos para organizar un evento virtual • Reducción de personal por la pandemia • Menos oportunidades de creación de redes y relaciones (a menudo el objetivo principal de la reunión) en comparación con un evento en persona • Es posible que los participantes no hayan asistido virtualmente antes; escepticismo de la audiencia
Híbrido eventos	• Potencial para tener 'lo mejor de ambos mundos': beneficios de volver a presencial + beneficios de un evento digital • Llegar a una nueva audiencia, por ejemplo, más global, aquellos con menos presupuesto para asistir a eventos presenciales • Más accesible para más personas • Puede asegurar más oradores de alto perfil para sesiones digitales	• Organización de dos eventos con un equipo; recursos/presupuesto/capacidad insuficientes • Falta de experiencia, habilidades o presupuesto para organizar • Riesgo de canibalizar a su audiencia en persona al ofrecer una experiencia de evento digital más barata y conveniente • Demanda actual de interacción en persona sobre digital
regresando en persona	• ¡Por fin nos volvemos a encontrar en persona! • Cumpliendo su rol como asociación: uniendo a la comunidad • Lograr los objetivos de su reunión: trabajo en red y educación	• Incertidumbre en curso sobre las restricciones de Covid, la seguridad y los niveles de asistencia resultantes • Viajes y otras restricciones en el país anfitrión o en el país de origen de sus asistentes

https://www.iccaworld.org/cnt/Research/ICCA%20Statistics%20Study%202020_270521_Final.pdf

Satori Sochandamandou, presidenta de Asocolwep (Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos), afirma que el sector que representa y las más de 52 categorías que agrupa son una sinergia necesaria para el crecimiento económico del país. Argumenta que su misión es reunir al gremio de los profesionales del sector de los eventos privados, corporativos y públicos garantizando que las personas de la industria se profesionalicen, y tengan éticas de contratación, cumplimiento y servicio.

El sector de eventos en Colombia que hace parte del sector Turismo, estaban considerados como el

nuevo petróleo del país. En Colombia se realizaban un promedio de 1.800 eventos semanales de diferentes tipos: sociales, corporativos y culturales, entre otros.

El promedio de un evento social en Colombia está entre 45 a 60 millones de pesos, de estos eventos se articula una cadena productiva donde hay más de 52 categorías donde se destacan: lugares para eventos (hoteles, haciendas, clubes, centros de convenciones, parques, bares y restaurantes), decoración (alquiler de mobiliario, flores, estructuras), producción audiovisual (fotógrafos, videógrafo, tarimas, estructuras, escenarios, empresas de producción e iluminación), servicio (meseros, bar tenders, logística, limpieza, hostes, protocolo), música (DJ´s, orquestas, cantantes, sinfónicas), planeadores (coordinadores, planeadores, gerentes de proyectos) performance (bailarines, actores, cómicos, magos), transporte (para la producción, para los clientes, para invitados, para bodas destino)

El aporte en empleos directos e indirectos es de aproximadamente 1´800.000 personas entre independientes y fuerza de trabajo. El gremio de los eventos es supremamente diverso, así como sus rubros, los más representativos son espectáculos, MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones) y eventos sociales que aportan a la economía del país más de 15 billones de pesos, representando el 2.7% del PIB.

En esta clasificación también se encuentra un informe detallado sobre el impacto de los eventos captados por Colombia. Dicho estudio reveló que en 2019 hubo 49.067 asistentes en los 156 congresos tipo ICCA realizados en el país. Esto generó divisas por más de US$74,5 millones y el gasto promedio de cada visitante fue de US$422. Además, la duración promedio de los encuentros fue de 3,6 días.

Fuente: https://asocolwep.org/2021/04/22/panorama-del-sector-eventos-en-colombia/

Cluster Turismo de Negocios Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y Antioquia

El Cluster facilita el trabajo colaborativo y la sinergia entre la industria del turismo y la creativa con las demás industrias del país, con el propósito de contribuir al desarrollo del territorio y generar acciones que permitan posicionar la región como un destino inteligente, entendiéndose por éste como un territorio innovador, que se fortalece desde aspectos tecnológicos, asegura el desarrollo sostenible, es accesible para todos y facilita la interacción e integración del visitante con el entorno, incrementando la calidad de su experiencia y mejorando las condiciones de vida de quien habita en el lugar.

Los elementos claves en los que se centra el enfoque del Cluster se entienden así:

Innovación: estimula e incrementa la competitividad del destino turístico a través de la capacidad innovadora, que mejora las experiencias de los viajeros y residentes.

Tecnología: impulsa nuevos modelos de consumo y de negocio en función de necesidades reales de los visitantes.

Sostenibilidad: evita el impacto negativo sobre el medio ambiente y la cultura local, y genera ingresos y empleo para los residentes. Promueve el respeto de los viajeros hacia los habitantes y los lugares que visitan.

Accesibilidad: Para contar con un territorio que no se limita por las barreras físicas, sensoriales o de comunicación.

Esta iniciativa, antes conocida con el nombre de Cluster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones surgió en el año 2008. Actualmente se alinea con el Plan Estratégico de Turismo 2017 – 2023.

Objetivos estratégicos

Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín, busca ser un destino exitoso enfocado en los siguientes ejes:

Business, el cual es la vocación de Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin como destino de negocios, reuniones, convenciones y eventos, Leisure, el cual es la vocación de las regiones con la oferta complementaria de naturaleza. Estos, al ir de la mano generan Bleisure.

El Business o MICE, juega un rol relevante en el desarrollo de un destino, es un segmento clave y muy consolidado en la ciudad; es un cliente de alto gasto, que es usuario de los demás productos turísticos de la ciudad, de leisure, como cultura, naturaleza (incentivos), gastronomía, bares, compras, es decir la oferta de ocio.

Una de las claves para la captación de eventos es la oferta complementaria, por la orientación hacia el Bleisure (contracción de dos palabras, dos conceptos: Business y Leisure, negocios y ocio) que está tomando el segmento MICE. Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín es un destino que permite esta oferta complementaria.

Hacen parte del Cluster Turismo de Negocios Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín y Antioquia todas las empresas de entretenimiento e Industrias Creativas, Servicios empresariales, Turismo y restaurantes. [1]

Entidades relacionadas con el sector:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: apoya la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país para mejorar su competitividad y su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado.[2]

[1] https://redclustercolombia.com/clusters-en-colombia/iniciativa/61

Ministerio de Cultura: entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es una organización que actúa de buena fe, con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. El Ministerio de Cultura propenderá por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad.[3]

Ministerio de Transporte: Organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.[4]

Procolombia: es la entidad encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país.

DAGRD: Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - es la dependencia encargada de adelantar planes, programas y proyectos para la identificación de escenarios de riesgos de desastres, análisis, evaluación y seguimiento; intervenciones de mitigación y prevención del riesgo de desastres.

ACI: Agencia de Cooperación e Inversión del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin y el Área Metropolitana - Es actor clave del proceso de internacionalización de Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin y Antioquia, pues establece y fortalece relaciones internacionales estratégicas que favorecen la consolidación de una imagen nueva y positiva, facilitan el acceso a recursos de cooperación internacional y propician el aumento de los flujos de negocios e inversión para todo el territorio antioqueño.

Gremios y Asociaciones relacionadas con el sector:

ASOCOLWEP La Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos, fué creada con el fin de organizar y formalizar la industria para así lograr que Gobierno Nacional, reconozca nuestra profesión como una actividad que promueve la economía del país y claramente para que nuestros afiliados se sientan respaldados y representados.

ICCA: International Congress and Convention Association - Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, es la comunidad global y centro de conocimientos para la industria de reuniones de asociaciones internacionales.

[2] www.mincit.gov.co
[3] www.mincultura.gov.co
[4] www.mintransporte.gov.co

MPI: Meeting Professionals International - Fundada en 1972, la organización ofrece educación innovadora y relevante, oportunidades de networking e intercambios comerciales, y actúa como una voz prominente para la promoción y el crecimiento de la industria.

COCAL: Federación de Entidades Organizadoras de Congresos y Afines de América Latina, agrupa Asociaciones Nacionales, Federaciones organizadoras de eventos, Burós de Convenciones, y Afines de América Latina.

OMT: La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

CITUR: Sistema Único Integral para el Manejo de Información Cuantitativa y Cualitativa de Turismo de Colombia, que facilita el seguimiento del comportamiento del turismo y genera datos para la formulación, evaluación y seguimiento para la toma de decisiones tanto en el sector público como privado, haciendo uso de las tecnologías de la información.

FONTUR: articuladores de los actores públicos, privados y las comunidades locales, en torno a la política de turismo para el apalancamiento de la inversión, la definición y ejecución de proyectos de impacto, contribuyendo al desarrollo sostenible de la industria turística y a la paz en Colombia.

ANATO: es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.

COTELCO: es un gremio federado con amplia trayectoria, reconocimiento y presencia nacional que representa y apoya los intereses del sector hotelero y turístico colombiano fortaleciendo su competitividad y productividad mediante la prestación de servicios que permitan dar respuesta a las necesidades de nuestros afiliados y del turismo en general.

Medellín Convention & Visitors Bureau: Fundación privada, sin ánimo de lucro, encargada de promocionar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y Antioquia en el mercado nacional e internacional.

Cluster Turismo de Negocios, Ferias y Convenciones: busca fortalecer a los empresarios de la industria turística de reuniones y la industria creativa para el desarrollo de nuevos modelos globales de negocio, con el fin de mejorar la competitividad y dinamizar la economía de la región.

ACBTL: Asociación Colombiana de BTL conformada actualmente por las principales agencias de BTL del país.

SITUR: Es el Sistema de Indicadores Turísticos de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín y Antioquia, creado en 2007 para generar, sistematizar y difundir información acerca del comportamiento de la actividad turística en la economía del Departamento y la ciudad. Actualmente, está adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín, y es administrado por FENALCO Antioquia.

Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones: es una entidad de Economía Mixta del Orden Municipal, que trabaja a favor de la Ciudad – Región. Con un capital público inferior al 90%. Cuenta con una unidad de negocio "Eventos sector Gobierno", unidad encargada de ejecutar contratos interadministrativos con entidades públicas de orden Nacional, Local, Regional, bajo la modalidad mandato sin representación, a través de ella se realiza la gestión, administración y ejecución de presupuesto para eventos y actividades complementarias a estos.

Ruta N: Centro de innovación y negocios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín; tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través de la Ciencia, la Tecnología y la innovación.

Medellín.travel.com: Es la guía de viajes Oficial de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín. Una herramienta de promoción turística de propiedad del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin, donde se ofrecen de manera fácil e integrada información, recursos y servicios para resolver las necesidades de viaje a la ciudad.

Opción Hoy: Es la primera y única Agenda Cultural, Turística y Deportiva del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin, creada en agosto de 1993. Se trata de una edición mensual donde se presenta toda la programación remitida por cerca de 600 instituciones.

elace.net: La Escuela Latinoamericana de Capacitación en Eventos - ELACE - es una institución de educación superior constituida por un equipo de jóvenes con una significativa formación académica y experiencia profesional en la industria del turismo de eventos y negocios en América Latina.

Eventoplus.com: Informa y conecta a los profesionales, empujando el desarrollo del mercado de eventos, reuniones e incentivos en España. Siempre muy cerca de los profesionales, les ofrecemos plataformas y soluciones: el primer portal de eventos en España (eventoplus.com); la revista de referencia (eventos Magazine)

Directorio Sectorial Proveedores Eventos: guía completa y especializada en Antioquia para la organización, operación y montaje de todo tipo de eventos.

eventoslatinoamericanos.com: Es una publicación especializada en congresos, conferencias, seminarios, ferias, exposiciones, reuniones empresariales, viajes de incentivo y reuniones en general.

Asoeventos: asociación empresarial colombiana que reúne a operadores y proveedores de eventos. Esta se caracteriza por ser una entidad sin ánimo de lucro y de participación democrática.

Participación en el PIB y relación con el sector:
En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del

valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento, Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico. PIB Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022pr - III



https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr Preliminar
p Provisional

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Eventos, Actividades y mercadeo**, y se relaciona con la actividad económica de **'Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.**
(**Fuente:** *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.* DANE 2022.)

Tabla Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen[1]. tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[Pr]- III / 2021[Pr]-III	2022[Pr] / 2021[Pr]	2022[Pr]- III / 2022[Pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1. Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividad Económica "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 39,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 21,8%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 18,8%.

Tabla Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. Tasa de crecimiento en volumen[2]. 2022[pr] – tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	39,9	37,2	7,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	21,8	35,7	-18,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**36,9**	**37,0**	**7,5**

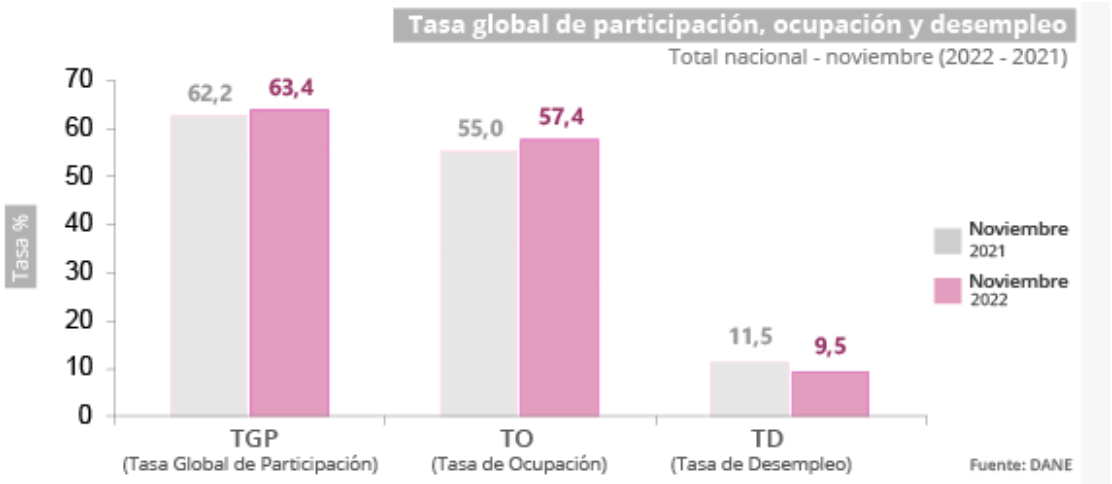
Fuente: DANE, cuentas nacionales
pr preliminar
1 actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
2 series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.2. Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

Empleo que genera el sector

Para el mes de septiembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, lo que representó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, lo que significó un aumento de 3,2 puntos porcentuales respecto a septiembre de 2021 (60,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó un aumento de 3,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,6%).

Tabla. Tasa global de participación, ocupación y desempleo.
Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total, nacional Noviembre (2022 - 2021)



https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Resultados en miles.

Tabla Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total, nacional Noviembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Fuente:DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota:

La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría

"No informa".

Nota:

Poblaciones en miles.

Nota:

Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Presupuesto Nacional:

Por medio de la ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, quedó sancionado el presupuesto general de la Nación 2023 (PGN), que alcanza los $405,6 billones, lo que representa un aumento de 15,1% frente a 2022. Vale mencionar que en proyecto de ley inicial el presupuesto era de $391.4 billones y posteriormente, en primer debate, se adicionaron $14 billones. Este valor adicional fue distribuido principalmente de la siguiente manera: $2 billones Agricultura $2 billones Educación, $1,25 billones Subsidio a la energía, $1,5 billones Salud $1,3 billones Agua Potable, $1 billón Lucha contra el hambre, $1 billón Inclusión Social, y Cultura $200.000 millones.

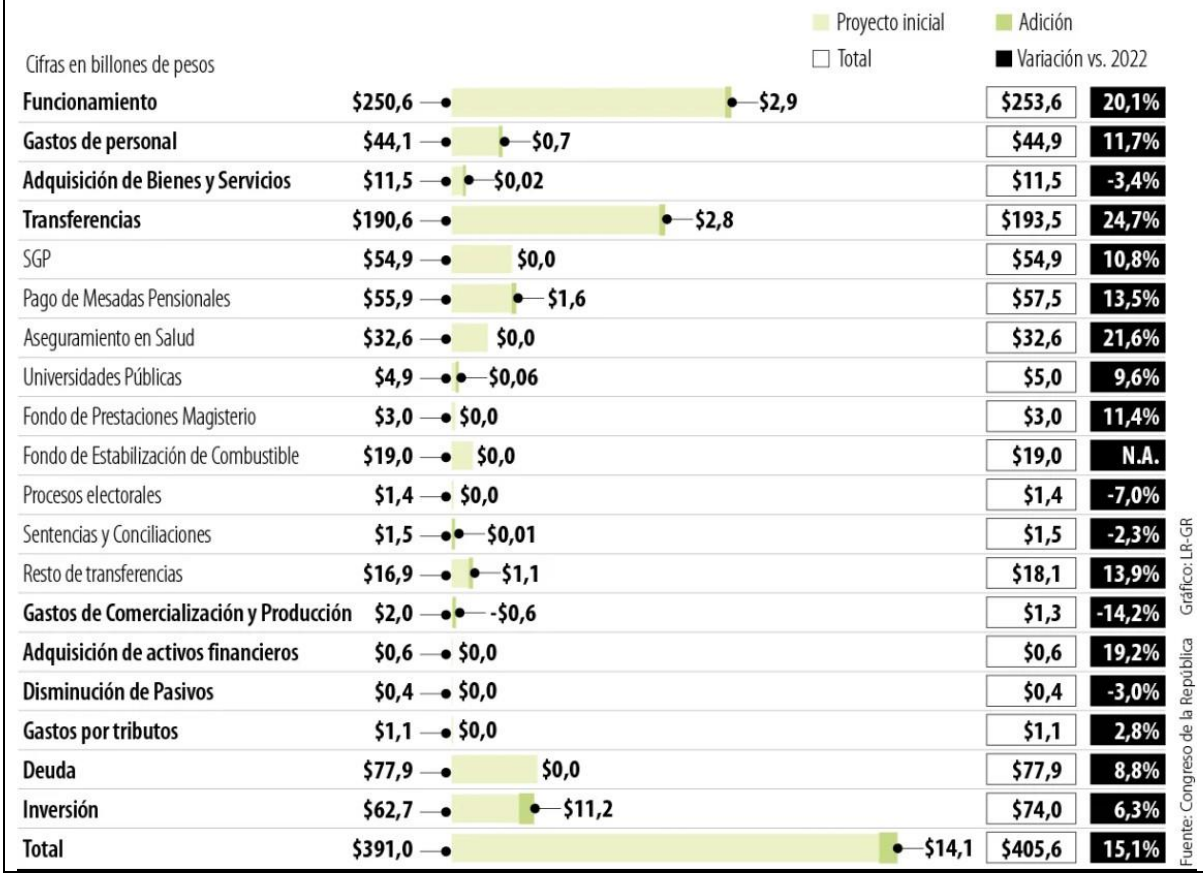
Los sectores con mayor presupuesto para este año son: educación con $54,8 billones; salud y protección social $50,2 billones; Hacienda, $48,7 billones; Defensa y policía, $48,3 billones; trabajo, $37,9 billones; e inclusión social y reconciliación, $17,8 billones.

Fuentes:
https://www.camara.gov.co/aprobado-presupuesto-general-de-la-nacion-para-el-ano-2023

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/leydepresupuesto2023

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntOrdenNacional/pages_presupuestogralnacion/presupuestogeneraldelanacin2023/decretodeliquidacin2023

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023



Fuente: La república, jueves, 22 de septiembre de 2022. https://www.larepublica.co/economia/asi-se-distribuiran-los-405-6-billones-que-aprobo-el-congreso-del-presupuesto-de-2023-3453072
Presupuesto Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

El alcalde distrital expidió el Decreto 1127 de 2022, publicado en Gaceta 5053 de diciembre 21 de 2022, mediante el cual se adoptó el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2023, por un valor de SIETE BILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($7.575.013.817.488)

Tabla. Gasto público Social (Presupuesto Inversión)

GASTO PUBLICO SOCIAL - VIGENCIA 2023		
Sector	**Presupuesto inicial**	**% participación**
DEFENSA Y SEGURIDAD	172.100.875.447	3,50%
INDUSTRIA Y COMERCIO	98.320.133.291	2,00%
SALUD	1.069.333.999.324	21,77%
COMUNICACIONES	12.500.000.000	0,25%
ENERGÍA	90.900.000.000	1,85%
EDUCACIÓN	1.883.079.799.128	38,34%
JUSTICIA	106.376.903.977	2,17%
MEDIO AMBIENTE	201.722.916.556	4,11%
AGROPECUARIO	8.873.064.663	0,18%
SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	285.604.742.717	5,82%
VIVIENDA	164.205.063.433	3,34%
DESARROLLO COMUNITARIO	524.856.229.403	10,69%
ARTE Y CULTURA	121.000.376.132	2,46%
RECREACIÓN Y DEPORTE	148.514.983.382	3,02%
OTROS SECTORES (PREVENCION Y ATENCIÓN DE DESASTRES)	24.000.000.000	0,49%
TOTAL ADMINISTRACIÓN	**4.911.389.087.453**	**100%**

Fuente: Gaceta Oficial, N° 5062, viernes, 30 de diciembre de 2022

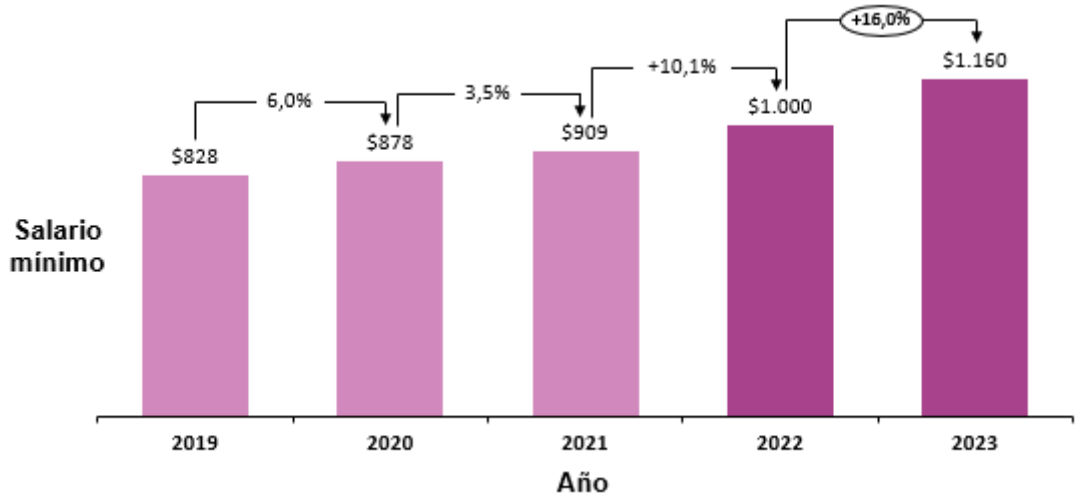
Salario mínimo

El salario mínimo para Colombia en 2023 es **$1’160.000 COP** sin incluir el auxilio de transporte, lo cual representa un aumento de **16%** comparado con el salario mínimo de 2022 y el auxilio de transporte aumentó el 20%, ubicándose en $140.000 COP.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia.

En este escenario, la comisión de concertación conformada por representantes del Gobierno nacional, los gremios empresariales y las centrales sindicales, acordaron incrementar el salario mínimo, tomando en cuenta una productividad total de los factores de 1,24%, una inflación de hogares pobres y vulnerables de 14,34%, un producto interno de 9,4% y pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2017-2023.
Cifras en miles de pesos



Fuentes:
https://www.portafolio.co/economia/gobierno/salario-minimo-2023-mintrabajo-firma-decreto-del-incremento-de-salarial-576036

https://www.salariominimocolombia.net/

https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2022/diciembre/-1.160.000-ser%C3%A1-el-salario-minimo-para-2023-y-auxilio-de-transporte-por-140.000

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron

enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana.

Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

Las actividades económicas que comprende este sector incluyen Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, los cuales pueden ver una variación en su remuneración debido a las fluctuaciones del salario mínimo.

Tasa de interés

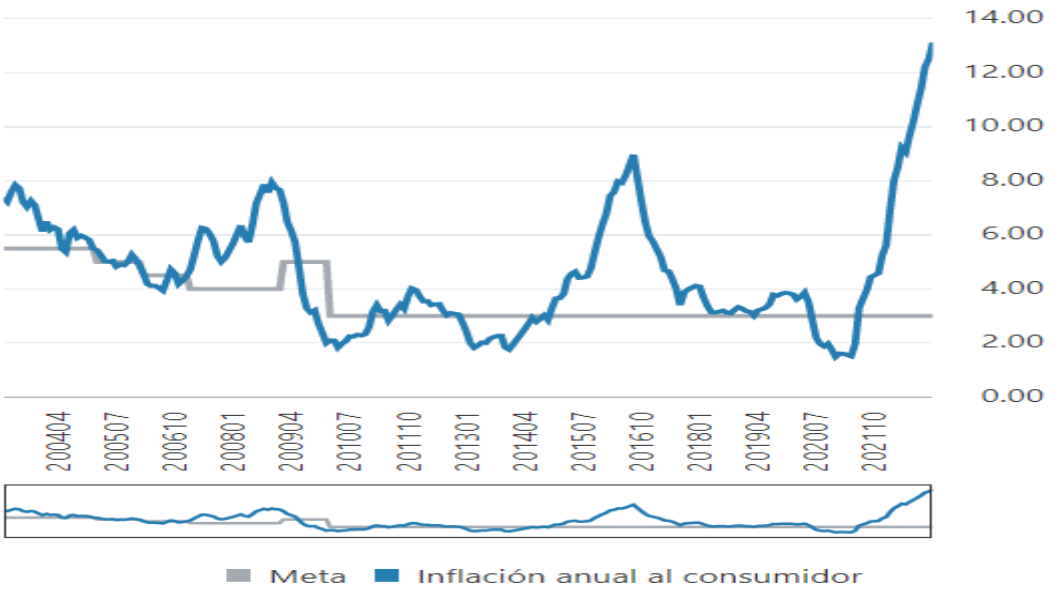
La tasa de interés de política monetaria ha disminuido de manera consistente en los últimos años, de un nivel de 4,75% en noviembre de 2017 a 2,50% en noviembre de 2021, para el mes de diciembre de este año se situó en 5,62%.

Por otro lado, se puede evidenciar en la siguiente gráfica que la dinámica de la política monetaria del Banco de la República en respuesta a los efectos adversos de la pandemia, a inicios de 2020 la tasa de interés se encontraba en 4,25% y esta fue disminuyendo a medida que fue avanzando el año con la intención de incentivar el consumo, en donde desde finalizando septiembre de 2020 hasta finales de septiembre de 2021, la tasa de interés se mantuvo constante en 1,75%[5].

No obstante, para el año 2022, la política monetaria incrementó la tasa de interés iniciando en el mes de enero con 6,94% y finalizando en el mes de diciembre en 13,12%.

Grafico. Evolución de la tasa de interés de Política Monetaria en Colombia 2017-2022

[5] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Fuente: Banco de la República

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla. Variación y contribución anual Según divisiones de gasto

Mes de diciembre 2021 – 2022

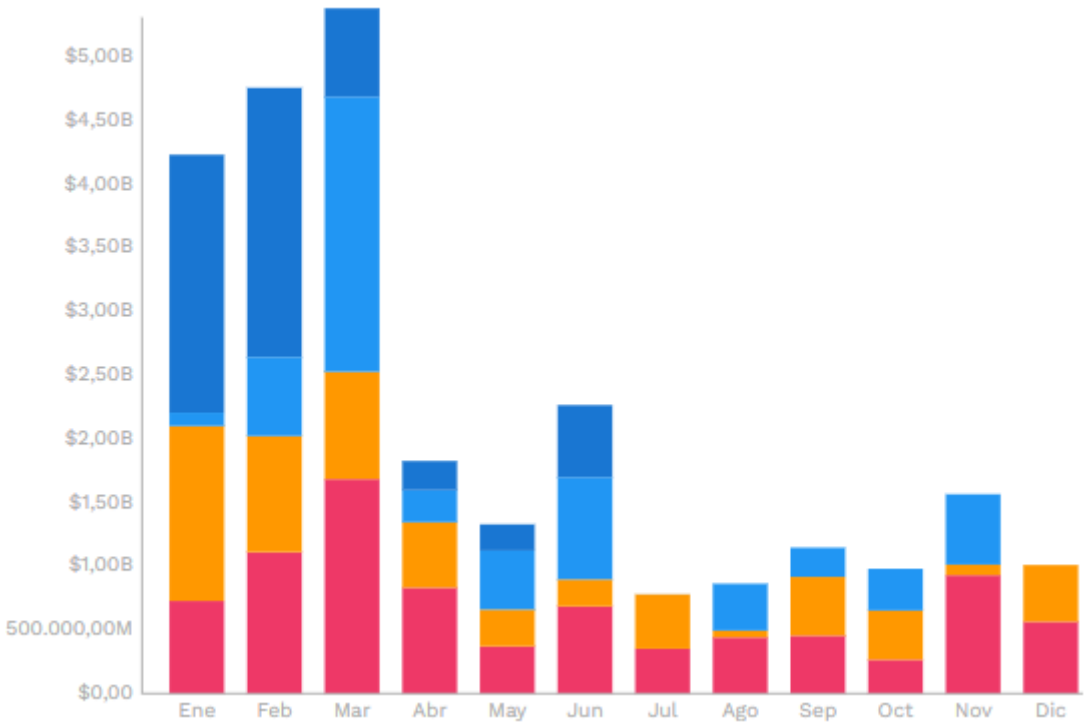
		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gráfico. Gasto mensual por tipo de contratación nacional 2021

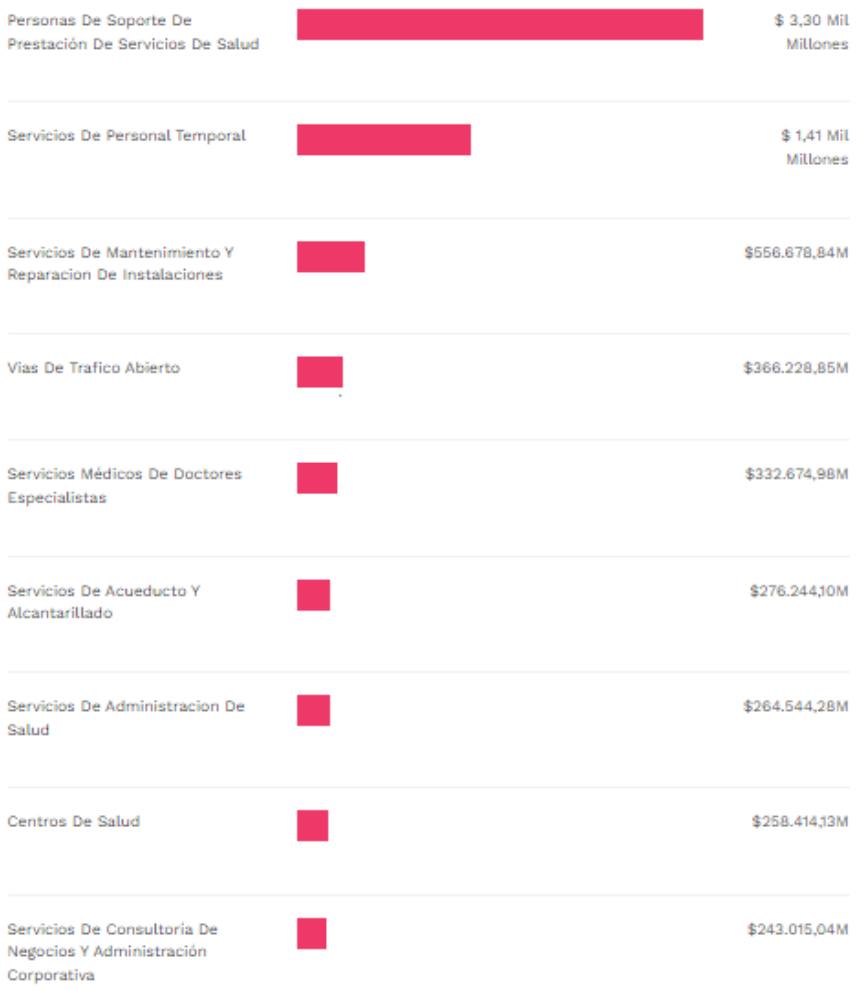
El gasto nacional varía a lo largo del año, existen meses en los cuales se realizan una gran cantidad de contratos por valores bastante elevados, generalmente en los primeros meses del año. En la siguiente gráfica se muestra el gasto nacional total en procesos de contratación para 2021:





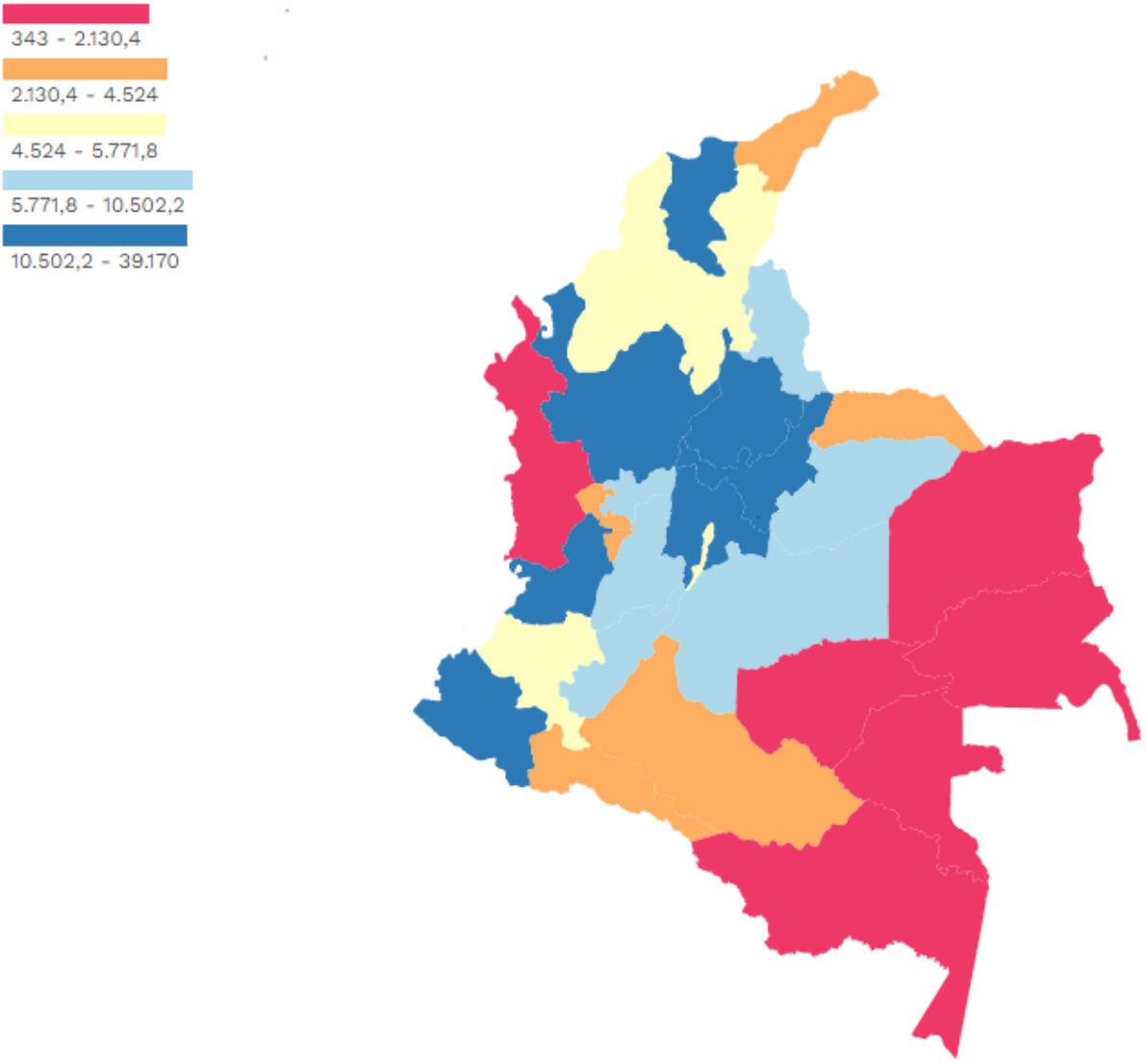
Fuente: SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021 https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/2021

Gráfico. Servicios y productos por valor de compra a nivel nacional 2022



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2021. https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/que-se-compra/2022

Gráfico. Gasto público por departamento 2022.
Cifras en COP



Fuente: Tablero de contratación – SECOP I, TVEC, y SECOP II en Colombia Compra Eficiente (CCE). 2022
https://tablerocontratacion.colombiacompra.gov.co/que-se-compra/2022

1.3. Perspectiva internacional:

Acuerdos comerciales:

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – CCE-EICP-MA-03 V1.24-11-2021, el cual señala en el literal a) del Anexo 3 - Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal, que los municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los en los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deberá otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial. En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios y Distritos están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO

México		**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Unión Europea		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Israel		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Irlanda del Norte		**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
Comunidad Andina		**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

Tasa de cambio

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial. Para el presente año los procesos electorales, el fortalecimiento de la economía norteamericana, los conflictos armados y las

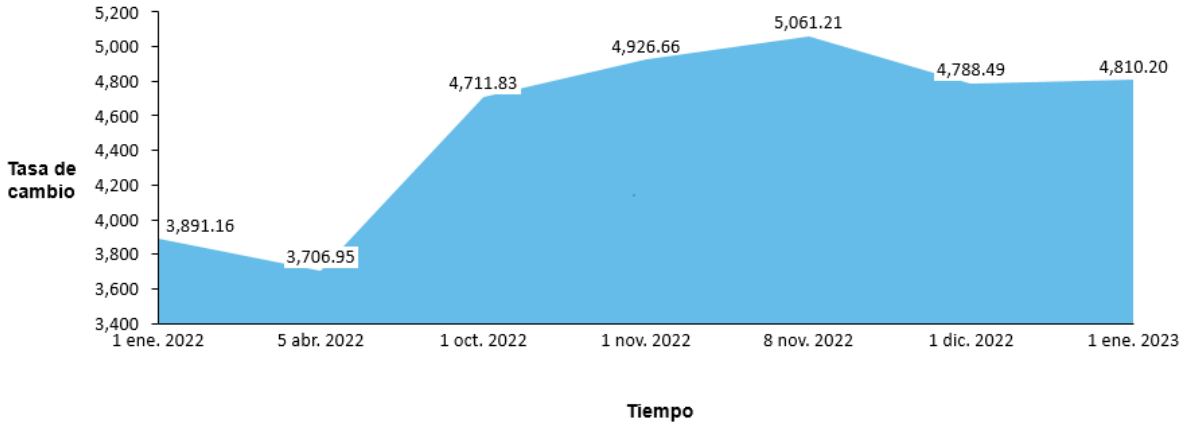
fluctuaciones del petróleo por cuenta de los conflictos armados a nivel internacional, han sido factores incidentes en la fluctuación de la divisa con tendencia al alza.

El 1 de enero de 2022 la TRM fue de $3.891,16. A comparación de la del cierre del año se puede notar que la divisa estadounidense subió 919 pesos. La TRM más baja del año fue de $3.706,95 y la más alta de $5.061,21 pesos a comienzos de noviembre.

De acuerdo con el Plan Financiero de 2023 del Gobierno indica que el dólar se mantendría en un rango entre 4.700 y 4.800 pesos durante el próximo año. Esto ligado a un precio promedio del petróleo que estaría en 94,2 dólares frente a los 100 dólares que se esperan este año.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/precio-del-dolar-en-colombia-cierra-el-2022-por-encima-de-4-800-pesos-576317

Gráfico. Tasa Representativa del Mercado
(TRM - Peso por dólar)



Promedio TRM últimos 3 meses: $ 4.823,40 COP

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico, Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2022)

1.3. Perspectiva técnica:

Aspectos técnicos:

Evento:

- Proviene del latín "EVENTUS", que significa acontecimiento, suceso, eventualidad. Si bien se trata de un suceso, el cual es eventual, tendrá la concepción de único e irrepetible.

- Suceso de importancia que se encuentra programado. Dicho acontecimiento puede ser social, artístico o deportivo.

Según la definición de la OMT, Reed Travel Exhibitions, ICCA y MPI, “reunión” es un término general que se refiere al encuentro de un número de personas en un lugar con el objetivo de organizar o llevar a cabo una actividad concreta. El término “reunión” y su descripción recién señalada se aplicaban a un encuentro de 10 o más participantes por un mínimo de cuatro horas en un espacio contratado. Estas reuniones constan de convenciones, conferencias, congresos, ferias comerciales y exposiciones, incentivos, reuniones empresariales y de negocios y otras reuniones que cumplen los criterios mencionados.

Clasificación de los eventos: los eventos se clasifican de acuerdo con su tamaño, el alcance que tienen y el tipo de evento:

Tamaño:

Bajo: 0 a 500 personas
Medio: 500 a 1.000 personas
Alto: 1.000 personas en adelante

Alcance: local, regional, nacional, internacional.

Tipo: los eventos se pueden dividir en diferentes tipos:

Sociales: cumpleaños, matrimonios, aniversarios, reencuentros, despedidas, fiestas benéficas.

Corporativos: ferias, cumbres, showrooms, lanzamientos, ruedas de prensa, capacitaciones, juntas de socios.

Académicos: congresos, simposios, seminarios, foros, paneles, exposiciones, capacitaciones, mesas redondas, coloquios, asambleas.

Deportivos: juegos olímpicos, mundiales, premiaciones, torneos, competencias, campeonatos, panamericano, empresariales, clases abiertas.

Religiosos: Bautizo, comunión, confirmación, matrimonio, Navidad, Pascuas, retiros espirituales, convivencias.

Culturales: festivales, actos culturales, conmemoraciones, espectáculos artísticos, muestras de arte, inauguraciones, fiestas de colectividades, exposiciones.

Políticos: Lanzamientos de campaña, debates, cierres de campaña, firmas de acuerdo, actos conmemorativos, recepciones diplomáticas, entrega de premios, homenajes y reconocimientos, cenas de gala.

La adecuada planeación de un evento es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos, para esto es recomendable definir la estructura del evento, identificar el alcance (impacto que quiero darle al evento), trabajar por comités, determinar los roles y la persona que va a liderar, establecer canales de comunicación, segmentar los públicos, evitar imprevistos.

Gráfico Planeación eventos



Fuente: creación propia – equipo de Abastecimientos Estratégico

El Protocolo:

Conjunto de reglas de formalidad que rigen los actos y ceremonias diplomáticas y oficiales.

El Decreto 770 del 12 de marzo de 1982, establece para Colombia el reglamento de Protocolo y

Ceremonial de la Presidencia de la República, el cual debe aplicarse para los demás actos de diferentes niveles que deban cumplir con las normas de protocolarías.

Las precedencias establecen el orden de prelación entre los asistentes a un acto, según criterios como: edad, antigüedad, jerarquía, orden alfabético, permitiendo dar prioridad en el tratamiento, paso y en la ubicación.

Aspectos tecnológicos e innovación:

Innovación

Cuando hablamos de la organización de eventos la innovación es un claro factor de creación de valor y es un elemento de éxito por no decir que es "el factor de éxito".

Podemos ver ejemplos de innovación puestos en práctica por empresas como:

- BBVA que incluye la sostenibilidad en una política de RSC, con acciones como un evento en el que el servicio de azafatas estuvo a cargo de personas con disminución psíquica.
- Repsol, por su parte, tratan de minimizar los PLV (publicidad en el lugar de venta), no haciendo ningún cartel, ni siquiera las identificaciones de los asistentes. Reutilizan las lonas, y plantan un árbol por cada persona que acude al evento.
- En Telefónica, comentó José María Palomares, apuestan por el mundo de las redes sociales. Utilizan yammer como red social corporativa y para las externas pidió a las agencias que no solo propongan la utilización de las redes sociales como un elemento de apoyo a la difusión del evento, sino como un elemento fundamental integrado en la acción de marketing.[6]

Dada la coyuntura de la pandemia del Covid 19, la realización de eventos se tuvo que redefinir a través de experiencias virtuales, de esta manera las compañías y operadores logísticos, aprovecharon el momento para consolidar estrategias de desarrollo de plataformas para la realización de eventos virtuales.

Las plataformas permiten a los clientes, y participantes al evento virtual, explorar en tiempo real el escenario en el que están participando, el cual fue previamente recreado; seguir las temáticas, invitados, interactuar, hasta contar con un avatar y disponer del cronograma con la ayuda de aplicaciones diseñadas para facilitar la experiencia y entender rápidamente, y sin complicaciones cómo es el proceso de conexión y de desarrollo del evento, además, al ser virtual se logra mayor cantidad de participaciones y se rompe la barrera geográfica.

Fuente: "Los eventos virtuales proyectan un crecimiento anual compuesto del 23,2 % de 2020 a

[6] www.eventoplus.com/noticias/las-claves-del-evento--creatividad-e-innovación/

2027, según un estudio de Grand View Research, realizado el año pasado".

Tecnología en los eventos.

Hoy la tecnología está presente en la planeación, el diseño y el desarrollo de los eventos y se ha vuelto imprescindible para obtener el impacto y los resultados esperados. Utilizar herramientas tecnológicas como los drones para la toma de fotografías aéreas, hacer eventos que mezclen lo presencial con lo virtual, para hacer streaming y proyecciones con escaladores, registro digital y remoto, entre otros.

Los drones impactan los eventos empresariales.

El abanico de recursos tecnológicos para eventos es tan grande que, desde hace dos años, al menos en el país, se comenzaron a emplear los drones, con los que se hacen transmisiones y grabaciones.

Una de las pioneras es la firma Sky Zoom, cuyo gerente, Eduardo Andrés Camacho Castillo, afirma que la tecnología ha avanzado mucho y hoy se pone al servicio de todas las áreas; una de ellas, por supuesto, la planeación y desarrollo de eventos corporativos.

Con el fin de cumplir la norma de los drones en Colombia planteada en la resolución 4201 de la Aeronáutica Civil de Colombia, (Aerocivil), Drones Sky Zoom fotografía y video aéreo certificó sus pilotos para ofrecer el mejor servicio.

Sin duda formar los pilotos en una academia para la profesionalización, impulsa a que esta actividad de los drones en Colombia y el mundo sea reconocida de manera profesional.

"La innovación y la creatividad deben de ir de la mano de la responsabilidad. El emprendimiento con drones en Colombia puede ser exitoso si se cumple con la reglamentación y a los clientes se les da garantías para volar de manera segura"

Herramientas tecnológicas para eventos:

Video mapping: consiste en proyectar imágenes en superficies reales e inanimadas, como edificios, para producir sensaciones de tercera dimensión o movimiento.

Streaming: son transmisiones de video y audio que se hacen a través de Internet y que posibilitan seguir en tiempo real eventos como conferencias, foros, entre otros.

Holografías: imágenes virtuales que, combinadas con personas u objetos reales, permiten

impactar los sentidos de los asistentes. Sirven, por ejemplo, para dar la bienvenida.

Suelo interactivo: proyecciones de imágenes, especialmente de la empresa, en el piso donde se desarrolla el evento, para llamar la atención de los invitados.

Pantalla de niebla: espacios donde se pueden proyectar imágenes que parecen que están en el aire y que a su vez se pueden atravesar, creando mensajes y anuncio que interesan al visitante.

Aplicaciones para móviles: especialmente diseñadas para ser la mejor guía y agenda en las reuniones corporativas. Con ellas se recuerdan los horarios, se accede a material audiovisual y se promueve la participación.

10 ejemplos de por qué la tecnología es tan importante para la organización de eventos:

1. Con las redes sociales se puede lograr una mayor difusión y, como consecuencia, una mayor participación en el evento. La decisión sobre el formato del evento, su programa, etc. ya no recaerá exclusivamente en el organizador, sino que cada vez resultará más importante la participación activa de los asistentes en el proceso de planificación.
2. Gracias a la tecnología la web del evento puede ser visualizada desde cualquier dispositivo en cualquier momento. Ahora es posible conectarte desde el metro, la calle o cualquier ubicación a Internet y acceder en directo a la sala de reuniones en la que se está produciendo el evento. Incluyo, ya son muchos los eventos que disponen de su propia App en la que vuelcan toda la información y a través de la cuál permiten una mayor interacción con el cliente en el que se puede crear hasta un usuario propio.
3. En los últimos años estamos observando un incremento de los e-meetings y de los webinars. Es verdad que la mejora de las conexiones, las videoconferencias y el videostreaming permiten crear eventos virtuales, que comportan una importante reducción de los gastos (desplazamientos, alojamiento, alquiler de espacios, etc.) y a la vez una mayor perdurabilidad en el tiempo.
4. A la hora de acreditar la entrada a eventos, la tecnología agiliza enormemente el proceso. Ya no es necesaria la entrada en papel, lo que permite reducir grandes costes y simplificar los procesos evitando largas colas en la entrada. Ahora con un código en el mismo móvil y un lector es suficiente.
5. La tecnología también se ha convertido en la herramienta básica para facilitar además los procesos de inscripción y pago de las entradas del evento. Con las nuevas plataformas de pago y sistemas de transferencia bancaria evita la circulación de dinero en el momento del evento y también ofrece mayor agilidad en la entrada.
6. Gracias a Internet y las redes sociales se consigue conocer la opinión de los asistentes, una información necesaria para conocer aspectos a mejorar o potenciar en el evento. Ya hemos hablado de la interacción con el público en el momento de la planificación, pero también es importante esta interacción en el transcurso del evento. Gracias a las redes sociales y a otros mecanismos que permiten conocer la opinión del público que asistirá a un evento, se podrán modular formatos que se adaptarán mejor a sus expectativas para poder mejorar.
7. El material utilizado en el evento (presentaciones, documentos, vídeos, etc.) es mucho más interactivo, atractivo y por lo tanto es recibido con mayor expectación. Existen nuevos formatos de

ofrecer la documentación, ya no es necesario cargar a los asistentes con numerosos papeles, podemos entregar un cd con toda la información o simplemente puede ser publicado online para la libre disposición de los asistentes o interesados.
8. Con las tecnologías móviles, aplicaciones y redes sociales la tendencia es a realizar acciones cada vez más lúdicas. Los eventos tienen como objetivo acabar con la pasividad del público y conseguir su participación a través del juego. Las presentaciones de más de media hora en PowerPoint pueden provocar que la audiencia acabe perdiendo interés. Es por ello que empiezan a incorporarse talleres prácticos, concursos, actividades do it yourself y juegos de rol, para aumentar la atención y la motivación de los asistentes.
9. Por medio de la web se consigue un fácil acceso a toda la información relacionada con el evento: programa, ponentes, etc.
10. Por último, la tecnología es útil en la planificación del evento, durante el desarrollo, pero sobre todo para poder analizar el éxito del evento. A través de la tecnología se pueden extraer datos y opiniones que nos permitan obtener una evaluación más exhaustiva sobre nuestro evento.

ICCA ofrece un directorio de tecnología para eventos

ICCA, la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones por sus siglas en inglés, presentó un nuevo directorio de proveedores de tecnología para eventos y reuniones, tales como aplicaciones móviles, software o equipamiento para reuniones virtuales, disponible en su web.

El directorio ICCA Meeting Technology Tool permite a los organizadores de eventos corporativos buscar según el tipo de solución tecnológica que necesitan o por región, y les ofrece consejos para ayudarles a seleccionar el proveedor más adecuado para ellos.

Además de esta nueva herramienta, el portal iccaworld.org proporciona a los profesionales diferentes recursos, información práctica y contactos que pueden utilizar a la hora de organizar sus eventos.

Guía para la realización de eventos sostenibles

Acompañar el desarrollo de la ciudad de tal manera que este sea sostenible es un compromiso de la Alcaldía de Medellín, por tanto, siendo conscientes del crecimiento que viene presentando la realización de eventos se crea la guía que busca brindar elementos fundamentales al personal delegado para llevarlos a cabo con estrategias de mitigación, reparación y compensación ambiental.
Se formula por tanto el documento “Buenas Prácticas Ambientales (BPA): “Guía para la realización de eventos sostenibles”, por medio del cual se dan a conocer algunas acciones sencillas y útiles que se deben adoptar en los eventos, con el fin de reducir y minimizar el impacto ambiental negativo.

Organizar un evento sostenible no solo reduce su impacto ambiental también genera beneficios, como: Ventajas financieras, Reputación positiva, Beneficios sociales, Innovación, sensibilización.

Busca minimizar los impactos ambientales negativos causados por los eventos realizados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin, implementando medidas de manejo desde la planificación hasta el desmontaje del evento, con el fin de reducir la huella ecológica en todas las etapas de este.



Para los eventos con asistentes de más de 100 personas se deberá seguir los criterios ambientales de carácter obligatorio.

Los eventos de gran número de personas pueden tener un impacto negativo potencial en los recursos naturales. Toda actividad realizada por el ser humano trae como resultado consecuencias ambientales que varían en complejidad, por ejemplo: los participantes del evento pueden consumir energía y agua, generar residuos, contaminar el aire y el agua. Por esta razón, se deberán tomar medidas preventivas desde la planificación y organización del evento, evitando consecuencias perjudiciales en el aspecto ambiental y social.



file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DEADQU024Guaparalarealizacindeeventossostenibles_v1.pdf

1.5. Perspectiva legal: Para el presente proceso, le son aplicables en forma particular las siguientes normas específicas relacionadas con el alcance del objeto :

Normas generales que hacen parte del Sistema de compras publicas

Ley 80 de 1993: Ley estatutaria de la contratación publica

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Ley 2069 de 2020: Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Decreto 142 de 2023: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.

Decreto 3888 de 2007: Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos.

Decreto 4440 de 2008: Por el cual se modifica el artículo 16 del Decreto 3888 del 10 de octubre de 2007

Decreto 1276 de 2020: Por el cual se reglamentan y desarrollan los artículos 132 a 136 del Decreto Ley 2106 de 2019, referentes a la simplificación de trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 907 Distrital de 2021: Por medio del cual se integran los procedimientos, trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos, a través de la ventanilla única virtual en Medellín se derogan los decretos 1199 de 2011 y 211 de 2014.

Ley 1801 DE 2016: Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Artículos 53 – 62.

Ley 1523 DE 2012: Adoptó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 1493 de 2011: Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las

sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

Decreto Distrital 907 de 2021: Por medio del cual se integran los procedimientos, trámites y requisitos para la realización de espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, filmaciones, rodajes o grabaciones y otras actividades a través de la ventanilla única virtual en Medellín, se derogan los decretos 1199 de 2011 y 211 de 2014, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 969 de 1995: Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la Atención de Emergencias.

Decreto Nacional 3696 de 2009: Por el cual se modifica el Decreto 969 de 1995.

Decreto 1240 de 2015: Establece el Sistema Municipal de gestión del Riesgo de Desastres, se reestructura y se adopta el Plan Municipal de gestión del riesgo de Desastres estrategia Municipal para la respuesta a emergencias y Sistema de Comando de incidentes.

Decreto 308 de 2016: Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Decreto 2157 DE 2017: Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.

Resolución 350 de 2022. Ministerio de salud y protección social: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

Decreto 173 de 2001: Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga

Decreto 1079 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Ley 105 de 1993: Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.

Ley 336 de 1996: Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte.

Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

Guía Técnica para la reglamentación local de eventos con aglomeraciones de público. Unidad

Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 2859-10 PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS PARTE 10: INTRODUCCIÓN A LA SERIE DE NORMAS NTC-ISO 2859 SOBRE EL MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. .

Acuerdo Marco de precio aplicable al objeto de este proceso

Se envió comunicación a la Tienda virtual del Estado Colombiano (TVEC) de CCE, registrado con el caso Nº 0867309 y se obtuvo respuesta por parte de la funcionaria Erika Patricia Castro Avendaño el día 6 de Febrero de 2023, quien señala que no hay acuerdo Marco Aplicable al presente objeto contractual.

Con el fin de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de precio aplicable al objeto de este proceso, se radicó caso a través de la opción de "Solución en Línea" de la página oficial de CCE, el cual fue registrado con ticket N°0867309 y se obtuvo respuesta por parte de la funcionaria Erika Patricia Castro Avendaño el día 6 de febrero de 2023, quien informó que es deber de la entidad compradora validar el contenido de los catálogos disponibles en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual para verificar cual de los acuerdos marco de precios vigentes cubre las necesidades de la entidad.

Una vez verificados los acuerdos marcos de precios vigentes en la Tienda virtual del Estado Colombiano en la página de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, no se encontró ningún acuerdo marco de precio o instrumento de agregación a la demanda aplicable al objeto de este contrato.

2. Análisis de la demanda

Categoría de eventos, actividades y mercadeo

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2021, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de eventos, actividades y mercadeo, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de eventos, actividades y mercadeo del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, la cual comprende:

Conjunto de bienes y servicios necesarios para la operación o funcionamiento del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

Incluye contratación de:

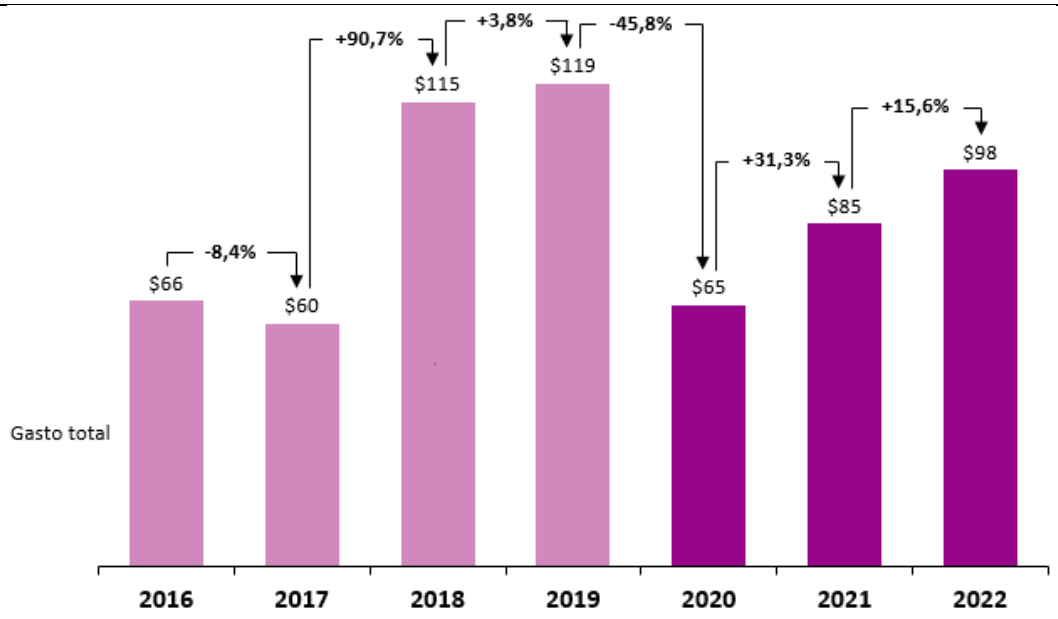
Eventos, congresos, ferias, celebraciones, reuniones, arrendamiento de espacios, equipos técnicos, artistas, alimentación para el desarrollo de eventos o actividades, entre otros.

Para el 2021 la categoría de **Eventos, Actividades y Mercadeo**, en el 2021 tuvo una inversión de $ 84.848.445.347 MM, que corresponden a 3,25% del total del gasto de la Alcaldía de Medellín con 49 necesidades de compra.

Gráfico Gasto anual categoría de Eventos, Actividades y Mercadeo 2022

Cifras en miles de millones COP

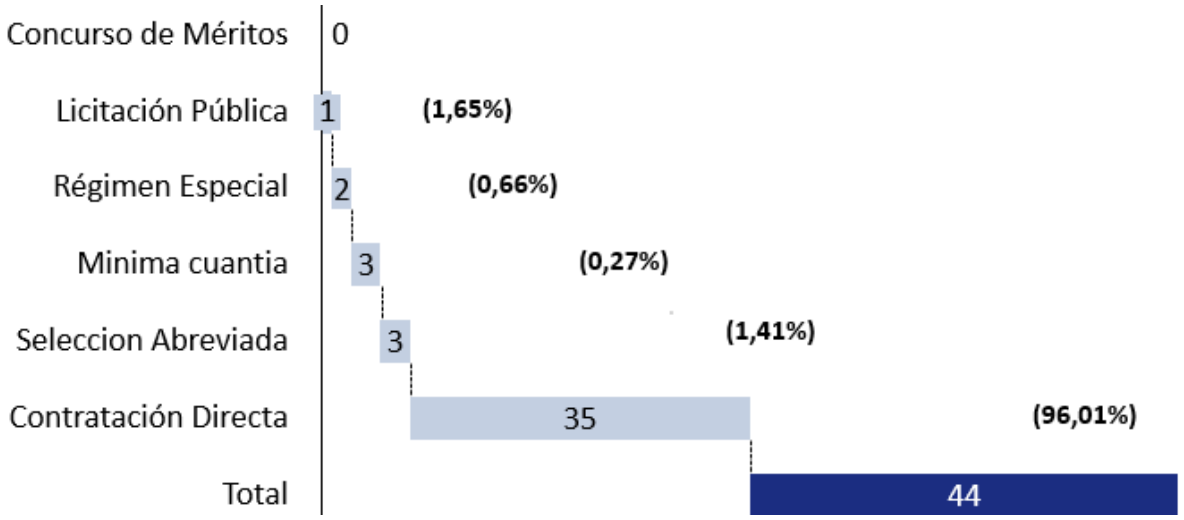
Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2016-2021.

El gasto de la categoría en los últimos 3 años 2020, 2021, 2022 ha venido aumentando paulatinamente, a pesar de las restricciones que tuvimos a raíz del COVID 19; el mercado de la economía se ha estado restableciendo, hemos visto notoriamente el incremento del 2022 en comparación con el año anterior con 15,6% de gasto por la categoría por el aumento de los recursos del presupuesto participativo.

Gráfico Número de contratos por modalidad categoría de Eventos, actividades y Mercadeo 2022

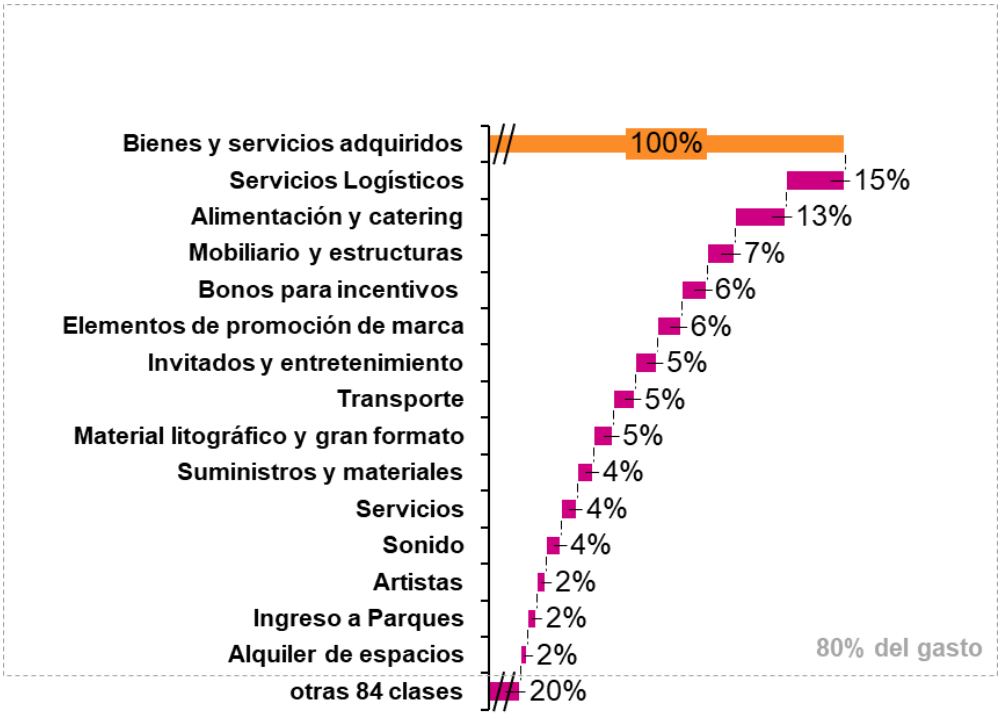


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022)

Se puede evidenciar que la modalidad de contratación mayoritaria para la categoría es la contratación directa, siendo esta más del 90% de todos los contratos de la categoría; sobresaliendo que la mayoría de estos contratos tienen esta modalidad debido a que son contratos interadministrativos.

También es importante resaltar que existe un porcentaje significativo de procesos por selección abreviada y mínima cuantía.

Gráfico Ítems registro de distribución aproximada del gasto de la Categoría de Eventos – 2021



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022)

La categoría de Eventos, Actividades y Mercadeo contrata en su mayoría servicios de logística con un 15%, seguido de alimentación y catering 13%, que son los ítems más recurrentes para la realización de eventos.

Tabla Gasto por categorías Distrito de Medellín 2022

Categoría	Valor Necesidad	# Necesidades	% Valor Necesidad
Servicios De Construcción	$ 500.335.466.440	19	20%
Ejecución De Proyectos	$ 344.150.291.090	119	14%

Servicios De Alimentación	$ 330.944.785.767	13	13%
Servicios De Salud	$ 212.469.626.371	30	9%
Servicios Sociales	$ 146.952.669.005	48	6%
Servicios Educativos	$ 113.849.874.125	214	5%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$ 111.659.401.452	25	5%
Bienes Y Servicios De Oficina	$ 105.179.893.319	70	4%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$ 98.058.770.370	44	4%
Servicios Profesionales	$ 97.706.058.436	806	4%
Bienes Y Servicios De Ti	$ 94.445.830.475	75	4%
Servicios De Transporte	$ 50.893.658.858	12	2%
Gestión Medioambiental	$ 47.120.081.677	15	2%
Servicios De Consultoría	$ 33.734.526.071	46	1%
Desarrollo Económico	$ 33.611.422.882	27	1%
Vehículos	$ 31.296.148.854	41	1%
Servicios De Seguridad	$ 29.726.288.396	13	1%
Servicios Culturales Y Becas	$ 28.721.510.244	30	1%
Servicios Inmobiliarios	$ 16.780.616.047	40	1%
Comunicación Masiva	$ 14.692.304.519	7	1%
Servicios Públicos	$ 13.689.545.321	3	1%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$ 1.956.661.414	9	0%
Total general	**$ 2.457.975.431.133**	**1707**	**100%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2022*)*

2.1. Adquisiciones Previas del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Las adquisiciones que ha tenido el Distrito en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2016	Mínima Cuantía	4600064193	Proveer vallas, mallas y muros de contención para los eventos desarrollado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 68.000.000
2016	Mínima Cuantía	4600066028	Proveer vallas, mallas y muros de contención para los eventos Feria de las Flores 2016.	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 65.000.000
2017	Mínima Cuantía	4600069210	Proveer vallas, mallas y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 60.000.000
2018	selección Abreviada	4600075936	Proveer vallas, mallas, FILTROS y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 448.996.394
2019	Selección Abreviada	4600081683	Proveer vallas, mallas, FILTROS y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 299.995.493
2020	Mínima Cuantía	4600085048	Proveer vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos	Negocios estratégicos NE S A S	$ 85.501.833

			desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana		
2021	selección Abreviada	4600090479	Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 269.999.832
2022	selección Abreviada	4600094321	Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana	Logística y Vallas Antioquia S.A.S	$ 199.999.254

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2022

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2021	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE MEDELLIN	ALQUILER DE VALLAS MALLAS FILTROS Y MUROS DE CONTENCIÓN PARA LOS EVENTOS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA	LOGÍSTICA Y VALLAS ANTIOQUIA SAS	269.999.832	4600090479

2021	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER MONTAJE Y DESMONTAJE DE VALLAS DE SEPARACIÓN MUROS DE CONTENCIÓN Y MALLAS DE SEPARACIÓN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O PRODUCIDAS POR EL IDARTES O EN LOS QUE HAGA PARTE DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUBLISEÑALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	90.000.000	1550-2021
2020	Mínima cuantía	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	ALQUILER DE VALLAS DE CONTENCION PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ALQUILER DE VALLAS DE CONTENCION PARA EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	MIGUEL ANGEL AVILA PINILLA	15,000,000	ACEPTACION DE OFERTA N°19 INVP-019-2020
2018	Contratación directa	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	ALQUILER DE PLANTAS ELÉCTRICAS VALLAS Y MALLAS DE CONTENCIÓN CON DESTINO A LOS ALBERGUES DISPUESTOS POR EL	PERFORMA	1.142.221.500	202001130

			DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA RESULTANTE DE LA PANDEMIA (COVID-19) CAUSADA POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO No 000141 DE 2020 POR			
2021	Mínima cuantía	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VALLAS DE SEPARACIÓN VALLAS (MUROS) DE SEGURIDAD Y MALLAS DE SEPARACIÓN UTILIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR EL IDRD	OPEN GROUP BTL SAS	99.000.000	IDRD-CTO-3788-2018

Fuente: Datos Abiertos SECOP

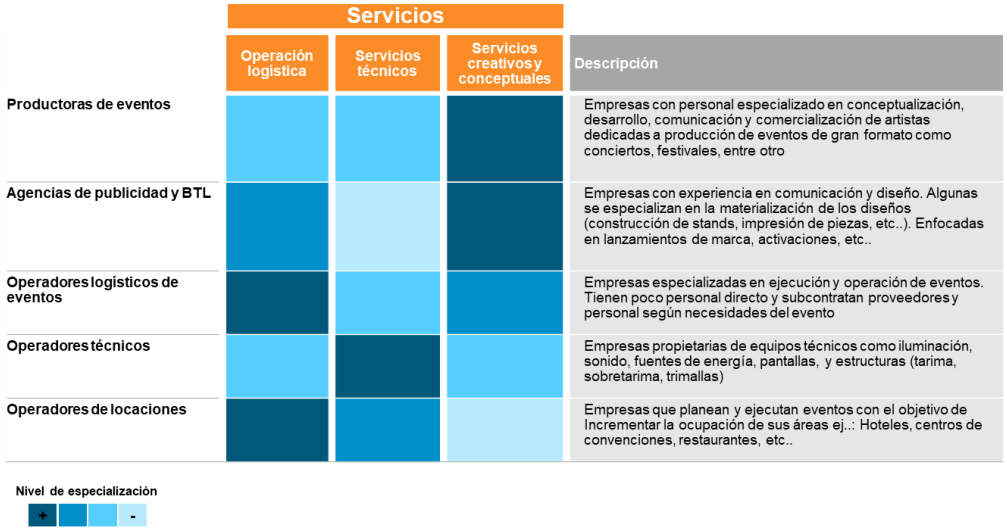
3. Análisis de la oferta

El mercado para los operadores logísticos de eventos ha tenido un crecimiento dado a que empresas tanto públicas como privadas han reducido el personal interno dedicado a la realización de eventos, lo que ha impulsado la tercerización de la planeación y producción de eventos a través de los operadores quienes suplen esa necesidad, ofreciendo un servicio integral desde la planeación, ejecución y postproducción de los eventos convirtiéndose en generalistas.

Segmentación de operadores según especialización

Los operadores de eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos.

Gráfica Segmentación operadores de Eventos



Dinámica del sector

La dinámica del sector está compuesta por unos pasos básicos para el desarrollo de los de los eventos, los cuales están descrito en la siguiente gráfica:



3.1. ¿Quién vende?

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911 S.A.S.	900199025-3	6
BEMARKETING S.A.S	900202732-5	9
EHC LOGISTICA S.A.S.	900614744 - 1	1
EVENTOS TOTALES PRODUCCIONES S.A.S.	901455026 - 2	1
LOGISTICA Y VALLAS	900590897 - 4	6

ANTIOQUIA S.A.S.		
TEMATIK S.A.S.	900591109-3	9
NEGOCIOS ESTRATEGICOS NE S.A.S	900522641 - 6	5

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para estudio previo 34888 con objeto Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos desarrollados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. Estudio de oferta – información financiera de 5 proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2021 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Tabla Indicadores financieros

INDICADOR	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO:	1,92	0,65	0,74	-0,06	0,00
MEDIA PODADA (SIE):	1,48	0,51	2,81	0,13	0,06
DESV ESTAND:	2,12	0,75	13,67	1,39	0,30
OFERTA DEL SECTOR:	7,95	0,34	7,78	0,15	0,10
HISTÓRICO MEDELLÍN	1,14	0,62	2,35	0,06	0,03
MINIMOS:	0,01	0,00	-49,83	-7,96	-1,52
MAXIMOS:	9,84	3,93	21,34	0,79	0,32
POSIBLES INDICADORES:	1,48	0,51	2,81	0,13	0,06
	1,14	0,62	2,35	0,06	0,03
INDICADORES DEFINITIVOS:	1,00	0,75	1,00	0,01	0,01

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La oferta en el país de este tipo de servicios presenta un alto grado de heterogeneidad desde el punto de vista de la calidad y los precios; pues se encuentran en el mercado empresas con una alta experiencia, inclusive con acreditación en algunas variables, que inclusive aprovechan la necesidad del cliente, el poco control legal y ofrecen servicios a muy bajos costos y por ende de menor calidad.

El servicio de Alquiler de vallas, mallas, filtros y muros de contención para los eventos de afluencia masiva de personas es prestado principalmente por pequeñas empresas o personas naturales que ejercen la actividad como una alternativa para generar ingresos.

El servicio prestado por el contratista es realizado en por el contratista en los eventos programados por la Secretaria de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnologia e Innovacion de Medellin, en la ciudad de Medellin y sus cinco corregimientos . Para poder prestar el servicio se debe contar con vehiculos de su propiedad que cumplan la capacidad de carga señaladas en los estudios previos o contar con contrattos de transporte publicos de carga de acuerdo a lo regulado en el Decreto 723 de 2001.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Luis Fernando Marin Jaramillo

Técnico

Claudia Milena Alvarez Granda
Logístico

Freddy Orlando Romero Lujan
Jurídico